

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

861 BARCELONA

Luis Felipe Martínez López, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 8214/2019.

NIG: 0801942120198269387.

Fecha del auto de declaración: 10 de diciembre de 2019.

Clase de concurso: Consecutivo.

Concurtido: Jonatan Donoso García, con DNI número 46.462.747-X.

Administradora concursal: Cristina Alonso Suárez.

Dirección postal: Rambla de Catalunya número 57, 3ª de Barcelona (Código Postal 08007).

Dirección electrónica: calonso@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111, Edificio C, Planta 11. Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 de la LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 7 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A200000570-1